



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (03-2023), DE LA TERCERA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta y dos minutos (08:32) del día veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023), encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, Centro de Conferencias del Ejército de Guatemala, Antigua Escuela Politécnica de la ciudad de Guatemala, Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, **-SESAN-** y Secretaria del CONASAN; Ingeniero Pedro Antonio Rosado Pol, Viceministro de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA-**; Licenciado Fernando Antonio Escalante Arévalo, Viceministro de Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del Ministerio de Economía **-MINECO-**; Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social **-MSPAS-**; Doctora Carmelina Espantay Serech, Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación **-MINEDUC-**; Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda **-MICIVI-**; Ingeniero Miguel Esteban Piedrasanta Asensio, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, **MARN**; Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez, Viceministro de Administrativo Financiero, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, **-MINTRAB-**; Ingeniero Héctor Adolfo González Douma, Viceministro de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas **-MINFIN-**; Arquitecto Danilo José Soto Castañeda, Subsecretario de Coordinación Ejecutiva, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia **-SCEP-**; Ingeniero José Alberto Turton de León, Subsecretario de Promoción Social de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente **-SOSEP-**; Ingeniera Belia Natalia Meneses Pinto; Ingeniero Santiago Guadalupe Girón de León, Representantes del **Sector Empresarial**; Magíster Lorena Isabel López Donado; Licenciada Ruth Lisseth Pérez Larios, Representantes de **INCOPAS**; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintitrés. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión.** El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Previo a continuar, el Presidente del CONASAN, cede la palabra a la Secretaria del Consejo para dar continuidad a la agenda. -----

**SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda.** Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero tres guion dos mil veintitrés (03-2023) Ordinaria dos (02) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la reunión extraordinaria uno (1) del Consejo realizada el diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023); **Punto cuatro (4)** Avances en la ejecución física y presupuestaria de POASAN 2023, a cargo de la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto cinco (05)** Anteproyecto POASAN 2024, a cargo de la Licenciada Heidy Sunún, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; **Punto seis (06)** Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032, a cargo de la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto siete (07)** Acuerdos, a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes; **Punto ocho (08)** Suscripción de acta y cierre, a cargo de la Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y Secretaria del CONASAN.-----

Previo a realizar la revisión de los acuerdos, la Secretaria del CONASAN dio la bienvenida a los nuevos representantes de INCOPAS, y pregunta si alguno de los miembros del CONASAN tiene algún punto vario que desee que se incluya en la agenda del día de hoy, haciendo constar que no se propuso ningún punto vario .-----

**TERCERO:** La Secretaria del CONASAN, realiza la revisión de los acuerdos de la primera reunión extraordinaria, del diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023) y para el efecto indica lo siguiente: **SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS: 1. Acuerdo:** Revisar las observaciones elaboradas por INCOPAS, al cual se daría respuesta escrita por la vía oficial. Seguimiento: La respuesta se entregó a la secretaria de INCOPAS en oficio durante la presente sesión del Consejo. -----

**CUARTO:** La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, quien tendrá a su cargo exponer sobre los avances en la ejecución física y presupuestaria de POASAN 2023; aclaró que los datos que se presentarán son al treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintitrés (2023), porque se presentan datos de meses completos y que en la fecha del presente CONASAN el



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

mes de junio aún no ha concluido. Indicó que el presupuesto vigente al treinta y uno (31) de mayo del presente año, es de diez mil cuatrocientos treinta y cuatro millones veintinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro quetzales con ochenta y tres centavos (Q.10,434,029,474.83), de los cuales se ha ejecutado el cuarenta y dos punto once por ciento (42.11%), considerando que la ejecución presupuestaria del POASAN en su conjunto, está dentro de los rangos adecuados, si se considera que para el mes de mayo la ejecución presupuestaria ideal debería ser de 41.6%; indica que los ministerios han ejecutado un cuarenta y tres punto diecisiete por ciento (43.17%), las secretarías, un treinta y siete punto ochenta y uno por ciento (37.81%) y las instituciones descentralizadas un veintitrés punto cincuenta y cuatro por ciento (23.54%). Presentó la ejecución presupuestaria por institución, explicando la simbología utilizada para el efecto, siendo la del semáforo en la cual el color verde identifica a las instituciones cuya ejecución presupuestaria se encuentran entre el rango del treinta y tres por ciento (33%) o más, el color amarillo identifica a las instituciones que han ejecutado entre un veinticinco a un treinta y tres por ciento (25 a 33%), y el color rojo a las instituciones que han ejecutado menos del veinticinco por ciento (25%), de tal manera que se puede identificar con facilidad la condición de cada una de las instituciones con respecto a su ejecución presupuestaria. En el caso del MINEDUC, MICIVI, SBS, MAGA, SCEP, MIDES, SOSEP y SESAN (sic) se encuentran identificadas en color verde, con un porcentaje de ejecución adecuadas de acuerdo a los rangos que se han establecido. En cuanto al MINTRAB, MSPAS, INFOM, FONTIERRAS e ICTA (sic), se clasifican en color amarillo, que se considera de mediana preocupación, debiéndosele dar seguimiento por encontrarse con ejecuciones menores al treinta y tres por ciento (33%). INDECA, MINECO, CONALFA y MARN (sic), identificadas con color rojo, consideradas en preocupación alta debido a su baja ejecución, menos del veinticinco por ciento (25%). Se indica nuevamente que del total de los diez mil cuatrocientos treinta y cuatro millones veintinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro quetzales con ochenta y tres centavos (Q.10,434,029,474.83) del presupuesto vigente, se han ejecutado cuatro mil trescientos noventa y tres millones doscientos ochenta y un mil setecientos ochenta y siete quetzales con cuarenta y seis centavos (Q.4,393,281,787.46) que significa el cuarenta y dos punto once por ciento (42.11%). Se presenta también el análisis al mes de mayo con el fin de observar el comportamiento de ejecución presupuestaria de cada institución. Hay que tomar en cuenta que la cantidad que se tenía vinculada al POASAN en los años dos mil veinte (2020), y dos mil veintiuno (2021), con menos estructuras presupuestarias, alcanzaba más o menos una suma de alrededor de cinco mil millones de quetzales (Q.5,000,000,000.00); después del dos mil veintidós (2022), posterior al ejercicio que se hiciera con todas las instituciones, se obtuvo una vinculación de poco más de diez mil millones de quetzales (Q.10,000,000,000.00), y ese también es el caso para el año dos mil veintitrés (2023). En este sentido, por poner un ejemplo, el MINEDUC (sic) en el año dos mil veinte (2020) al mes de mayo, había ejecutado un setenta y uno punto sesenta y tres por ciento (71.63%), pero a partir del dos mil



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

veintiuno (2021), sus ejecuciones, que son adecuadas, se han mantenido en cincuenta y siete punto diecinueve por ciento (57.19%), cincuenta y seis punto trece por ciento (56.13%) y cincuenta y siete punto setenta y nueve por ciento (57.79%), y así para cada una de las instituciones, de conformidad con las líneas punteadas que se presentan en la gráfica. Explicó que se sombreó con color verde las instituciones que han ido aumentando su ejecución presupuestaria, como el caso del MAGA (sic). Pero también existen casos como el del INFOM (sic), que de una ejecución presupuestaria del cuarenta y ocho punto cincuenta y tres por ciento (48.53%), en el año dos mil veintidós (2022), bajó en el presente año, a una ejecución presupuestaria del veintisiete punto sesenta y nueve por ciento (27.69%). En el caso del MINECO (sic), señaló los porcentajes de ejecución presupuestaria durante los períodos dos mil veinte (2020), dos mil veintiuno (2021), dos mil veintidós (2022) y dos mil veintitrés (2023, pudiendo observarse un aumento en la ejecución presupuestaria del presente año, con un porcentaje del veintidós punto diecisiete por ciento (22.17%). En el caso del MARN (sic), indicó que había que ponerle atención, puesto que actualmente tiene una ejecución del once punto cuarenta y cinco por ciento (11.45%). En términos generales se ha tenido, podría decirse, cierta igualdad en las ejecuciones en los diferentes años que se están presentando, habiéndose tenido para el año dos mil veinte (2020), una ejecución del cuarenta y seis punto ochenta y tres por ciento (46.83%), en el año dos mil veintiuno (2021), se tuvo una ejecución presupuestaria del treinta y siete punto doce por ciento (37.12%), en el año dos mil veintidós (2022), una ejecución del cuarenta punto treinta y tres por ciento (40.33%) y en el año dos mil veintitrés, se tiene una ejecución presupuestaria del cuarenta y dos punto once por ciento (42.11%). Se realizó otro análisis por número y porcentaje de las ciento veintisiete (127) estructuras presupuestarias que conforman el POASAN 2023 (sic), para lo cual se hizo una categoría de color, según rango de ejecución; de esa cuenta se identifica con el color rojo, sin ejecución, es decir cero por ciento (0%), a siete estructuras presupuestarias que corresponde al cinco por ciento (5%); con color rosado, identificado como preocupación alta en el rango de un cero a dieciséis por ciento (0 a 16%) de ejecución a diecinueve (19) estructuras presupuestarias que corresponde al quince por ciento (15%); con color amarillo las estructuras presupuestarias que se consideran que están dentro del rango de preocupación moderada con dieciséis a treinta y tres por ciento de ejecución (16% a 33%) dentro del cual se encuentran 43 estructuras que equivale al treinta y cuatro por ciento (34%); con el color verde, se identifican cuarenta y ocho (48) es decir treinta y ocho por ciento (38%) de las estructuras presupuestarias que tienen una ejecución dentro de lo esperado, es decir entre treinta y tres a cincuenta y ocho por ciento (33 a 58%) de ejecución y por último, en color morado dentro del rango de arriba de lo normal de cincuenta y ocho por ciento (58%) o más, se identificaron diez (10) estructuras presupuestarias equivalente al ocho por ciento (8%) del total de estructuras presupuestarias. Se procedió a analizar específicamente las siete estructuras que están sin ejecución y las diecinueve (19) estructuras presupuestarias, en preocupación alta que en total suman



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

veintiséis (26), las cuales corresponden a dos de FONTIERRAS (sic): compra de tierras y comunidades agrarias sostenibles, en el caso de la primera con un porcentaje de ejecución del cinco punto cincuenta por ciento (5.50%) y la segunda con una ejecución del quince punto setenta y cinco por ciento (15.75%); el ICTA (sic) con la estructura presupuestaria de servicios técnicos agrícolas, con una ejecución presupuestaria del once punto catorce por ciento (11.14%); en el caso del INFOM (sic), se tiene tres (3) estructuras presupuestarias: desarrollo institucional del sector de agua y saneamiento, supervisión y asesoría técnica y construcción de acueductos, en la primera está con cero por ciento (0%) de ejecución, en la segunda con nueve punto veinte por ciento (9.20%), y la tercera con trece punto veinticuatro por ciento (13.24%) de ejecución. Dentro de estas, también se encuentra el MAGA (sic) con cuatro (4) estructuras presupuestarias: asistencia por vulnerabilidad alimentaria, servicios para la producción agrícola sostenible y tecnificada, apoyo financiero para productores del sector cafetalero, y promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos, la primera, con uno punto treinta y tres por ciento (1.33%), la segunda con ocho punto cuarenta y ocho por ciento de ejecución (8.48%), la tercera con nueve punto ochenta y cuatro por ciento (9.84%), y la última con doce punto cincuenta y cinco por ciento (12.55%); en el caso del MARN (sic) se identifican tres (3) estructuras: acciones de adaptación al cambio climático con siete punto treinta y tres por ciento (7.33%), elaboración de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático con un nueve punto cincuenta por ciento (9.50%), y sensibilización y concientización ambiental con un porcentaje de ejecución del catorce punto setenta y tres por ciento (14.73%); se encuentra también en este rango al MICIVI (sic) con tres (3) estructuras presupuestarias: construcción de carreteras secundarias y puentes con un cero por ciento (0%) de ejecución, construcción, ampliación y reposición de escuelas integrales, también con un cero por ciento (0%) y mejoramiento de caminos rurales con un trece punto cero cuatro por ciento (13.04%); así mismo, dentro de este rango se encuentra el MIDES con seis (6) estructuras presupuestarias, de las cuales cuatro (4) se encuentran con cero por ciento de ejecución (0%), siendo estas: dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de saneamiento y ambiente, con la observación que esta estructura no tiene presupuesto vigente; construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable y pozos mecánicos; construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado; transferencias monetarias con énfasis en nutrición; las otras dos (2) estructuras corresponden a construcción, ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento, con un seis punto cincuenta y ocho por ciento (6.58%), y dotación de alimentación complementaria, con un catorce punto sesenta y cinco por ciento (14.65%); con relación al Ministerio de Educación, se encuentran dos (2) estructuras presupuestarias: servicios de seguridad alimentaria y nutricional escolar que alcanza un ocho punto sesenta y seis por ciento (8.66%), y servicios de educación inicial con un nueve punto diez por ciento (9.10%); y en el caso del Ministerio de Trabajo (sic) con servicios de becas de empleo en actividades



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

económicas diversas con un quince punto ochenta por ciento (15.80%). Posteriormente presentó el análisis que se hizo a los cuatrocientos veinticinco (425) productos, subproductos y proyectos del POASAN 2023, según categoría de ejecución de metas físicas, utilizando la misma metodología de los colores y categorías, explicó que en color rojo, se encuentran setenta y ocho (78) productos que representan un dieciocho por ciento (18%), en color rosado, cuarenta y ocho (48) que corresponde a un once por ciento (11%); en color amarillo, con una preocupación moderada, sesenta (60) productos, con catorce (14%) por ciento; en color verde, ciento cuarenta y ocho (148) productos dentro de lo esperado que corresponde al treinta y cinco por ciento (35%); en color morado, una ejecución arriba de lo normal con sesenta y un (61) productos, que representa un quince (15%), en color gris, las instituciones que reportan a fin de año con treinta (30) productos que representan un siete por ciento (7%). Para finalizar, presentó el análisis por número y porcentaje de productos y subproductos del POASAN, según categoría de ejecución de metas físicas, por institución, siempre utilizando la misma metodología de colores y categorías, desglosado por cada una de las instituciones. En este análisis se puede observar la ejecución de las metas físicas, debiéndose tomar en cuenta el momento en el que se está, porque algunas instituciones reportan hasta el final del año. El resultado de este análisis no determina si es bueno o malo, solamente refleja cómo va la ejecución al treinta y uno (31) de mayo del presente año. Es una radiografía para que cada una de los presentes se ubique y tome nota de cómo se encuentra su institución. Agregó que cada una de las instituciones tiene sus propios procesos para ir ejecutando sus productos y subproductos que tienen dentro del POASAN y enfatiza nuevamente que los datos presentados son hasta el treinta y uno (31) de mayo, los cuales pueden cambiar tomando en cuenta que ya se está a finales del mes de junio, sin embargo, como ya se indicó, para este análisis se toman únicamente los meses concluidos.-----

**QUINTO:** A continuación, la Secretaria del CONASAN, cede la palabra a la Licenciada Heidy Sunún, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, quien presentará el Anteproyecto POASAN 2024, hizo énfasis en que estos resultados emanan de la primera parte de la formulación del anteproyecto, como es de conocimiento el proceso se inicia en el mes de abril, donde se presentó en anteproyecto sin techos indicativos, esto quiere decir cada institución realiza una programación ideal para la adquisición de bienes y servicios. Informó que durante todo el año se ha llevado a cabo un proceso de análisis con los enlaces técnicos, iniciando en el mes de marzo, en el marco del CONASAN donde se presentaron los lineamientos técnicos para la formulación del anteproyecto, posteriormente se hicieron reuniones con todos los enlaces técnicos de las instituciones que están involucradas, luego ellos (sic) ingresaron toda esa información, actividades presupuestarias, productos, subproductos de los bienes que se están programando para el siguiente año, ingresando toda la información en el portal del SIINSAN (sic). El día de hoy, en el cuarto (4º.) punto tenemos la



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presentación de estos resultados, dónde se van a emitir algunas observaciones y recomendaciones del análisis realizado por la SESAN (sic) para proporcionar a las instituciones y para que a su vez puedan tomarlas en cuenta, si así corresponden en el siguiente proceso que es la formulación del anteproyecto con los techos indicativos que el Ministerio de Finanzas (sic) facilita a cada una de las instituciones. El día de hoy el resultado es colocar en un punto resolutivo dichas recomendaciones y observaciones para que puedan ser tomadas en cuenta. Posteriormente se les dará un tiempo a cada una de las instituciones para que vuelvan a actualizar toda la información, tanto sus actividades presupuestarias, productos, subproductos y metas físicas a nivel municipal en el portal del SIINSAN (sic), pero con sus techos indicativos, y en el mes de julio se llevará a cabo otra reunión extraordinaria del CONASAN con el objetivo que los miembros participantes puedan votar para la aprobación de dicho anteproyecto. Posterior a esto, se enviará este resultado tanto a SEGEPLAN (sic) como a MINFIN (sic) para que este presupuesto que se hace para el dos mil veinticuatro (2024) sea tomado en cuenta en el presupuesto general para el siguiente año. Como se puede observar en la lámina que se presenta, el presupuesto está desagregado por cada una de las instituciones cuál fue la programación ideal para la entrega de bienes y servicios con énfasis a seguridad alimentaria y nutricional, se puede observar que en primer punto, se encuentra el Ministerio de Salud (sic) que ha programado más de seis mil millones de quetzales (Q.6,000,000,000.00), para su anteproyecto, posteriormente sigue el Ministerio de Educación con el veintiuno punto ochenta y ocho por ciento (21.88%), el MINTRAB (sic) que ha programado para el siguiente año ocho punto quince por ciento (8.15%), MICIVI (sic) seis punto noventa y seis por ciento (6.96%), de todo lo programado, MAGA (sic) seis punto noventa y tres por ciento (6.93%), MIDES (sic) cinco punto noventa y seis por ciento (5.96%), SOSEP (sic) dos por ciento (2.00%), y consecutivamente, tenemos por debajo del dos por ciento (2.00%) a las demás instituciones, que regularmente son las secretarías y las entidades descentralizadas. El total general de este anteproyecto sin techos indicativos, son más de quince mil cuatrocientos cuarenta y nueve mil millones de quetzales (Q.15, 449,000.000), como ya se indicó es la programación del presupuesto ideal para poder brindar respuesta a las necesidades en el tema de seguridad alimentaria y nutricional. Hizo énfasis que en este proceso, se tomó en cuenta la vinculación de la respuesta institucional con el POASAN (sic) para las acciones contempladas en los ejes de la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que quedó aprobada en el seno del CONASAN en el año dos mil veintidós (2022). Esta vinculación que hicieron las instituciones en este primer ejercicio de los quince mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones (15, 449,000,000), se están vinculando doce mil doscientos cuarenta y siete millones (12,247.000,000), esto representa un setenta y nueve punto veintisiete por ciento (79.27%) de vinculación; ¿Qué quiere decir? Es la respuesta que las instituciones le darían a las acciones de cada uno de los ejes de la política. Hay un veinte por ciento (20%) de los quince mil millones (15,000,000,000) que no están vinculados, pero en el análisis que se ha hecho por parte de la



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Secretaría (sic), es importante ver cuáles son las razones de las actividades que no se vincularon, las cuales se estarán mencionando posteriormente a la presentación. Presentó los ejes temáticos y los ejes transversales y cuál sería la respuesta institucional en materia de presupuesto y entrega de bienes a cada uno de ellos. En los ejes temáticos el que tiene más presupuesto vinculado, en este primer ejercicio, es el de Adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos con seis mil millones de quetzales (Q. 6,000,000,000.00), que representa un cuarenta y dos punto veintitrés por ciento (42.23%), posterior a eso, con un dieciséis por ciento (16%) está el eje de Suficiente producción de alimentos de origen animal o vegetal, eso representa más de dos mil quinientos sesenta millones (2,560,000,000), es lo que está vinculado actualmente, y en tercer (3er.) lugar está la Capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos, con un diez por ciento (10.00%), con mil seiscientos ochenta y nueve millones de quetzales (Q.1,689,000,000.00) posteriormente se encuentran los demás ejes. Indicó que quiso resaltar estos tres (3) ejes porque son los que más presupuesto están vinculando a las acciones. También se hizo el ejercicio de vinculación a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, el cual se ha realizado desde el año pasado, de cuál es la respuesta institucional para todas las líneas de acción de la Gran Cruzada (sic) tomando las cinco (5) líneas de acción y los ejes transversales. Resaltó que en este ejercicio se han vinculado ciento veintiséis (126) actividades presupuestarias, aquí hay una diferencia con las que presentó la Licenciada Ofelia Arriaza anteriormente, como se recordarán, la Licenciada se refirió a ciento veintisiete (127) actividades presupuestarias vinculadas y dentro de las recomendaciones, se hizo el análisis de qué instituciones no vincularon alguna actividad por lo que se recomendará a las mismas, realizar el análisis de vinculación para el siguiente año. En conclusión de las ciento veintiséis (126) actividades que se tienen vinculadas a la Gran Cruzada (sic) para el próximo año, noventa y nueve (99) están siendo vinculadas a las líneas de acción y los ejes transversales, quedando sin vincular veintisiete (27) actividades por lo cual se estará haciendo el análisis correspondiente ya que algunas de las actividades que no vinculan a la Gran Cruzada (sic), en su mayoría son de dirección y coordinación. También se ha hecho el ejercicio tomando en consideración todas las acciones para el Plan para la Atención del Hambre Estacional, por lo cual esta es una primera vista del presupuesto programado en dicho plan para el siguiente año; actualmente en esta vinculación las instituciones que están vinculando o que vincularon en el SIINSAN (sic), son MINEDUC, MSPAS, MIDES, MAGA, SOSEP, MINECO y SESAN (sic) con un presupuesto programado de cinco mil millones de quetzales (Q.5,000,000,000.00). Procedió a hacer las recomendaciones generales del Anteproyecto del POASAN 2024 que se estimaron pertinentes y que se describen en el punto resolutivo.-----

**PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO UNO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (01-2023) -----**

**EL CONSEJO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-----**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo cuatro (4) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nutricional el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número cien guion dos mil ocho (100-2008) de fecha trece (13) de marzo de dos mil ocho (2008) regula que, "El CONASAN, en su reunión del mes de junio, conocerá el resultado del análisis elaborado por la SESAN y emitirá el punto resolutivo con las recomendaciones pertinentes."-----

**CONSIDERANDO:** Que en sesión ordinaria número dos (02) del año dos mil veintitrés (2023), del veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023), el cual corresponde al acta número cero tres (03) guion dos mil veintitrés (2023), se presentó el análisis sobre el proyecto de formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- sin techos preliminares del Ministerio de Finanzas Públicas que incluyó recomendaciones para ser tomadas en cuenta por las instituciones relacionadas con este plan. -----

**POR TANTO:** En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos: quince (15) y veintiuno (21) del Decreto número treinta y dos guion dos mil cinco (32-2005) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y cuatro (4) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

**RESUELVE:** -----

**Artículo 1.** Trasladar a las instituciones, las recomendaciones al Proyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticuatro -POASAN 2024- que se indican a continuación:

### Recomendaciones al Anteproyecto del POASAN 2024

- Tomar en consideración los lineamientos generales y específicos remitidos a las instituciones para el proceso de Anteproyecto 2024.
- Programar para todo el país en el Anteproyecto de POASAN 2024, las metas físicas de las intervenciones a nivel municipal, con énfasis en los 114 municipios priorizados por la GCNN y los municipios del corredor seco priorizados para el PAHE (cuando corresponda).
- Tomar en cuenta las acciones que disminuyan la INSAN por efectos causados entre otros por la COVID-19, los efectos del cambio climático y conflictos nacionales e internacionales que pueden afectar la SAN.
- Se sugiere que se dé prioridad al presupuesto asignado al Anteproyecto POASAN 2024 al contar con las asignaciones definitivas de MINFIN.
- Considerar dentro del presupuesto los recursos necesarios para lograr las acciones de programas e intervenciones prioritarias tales como:
  - ✓ Programa Acompáñame a Crecer (MIDES, MSPAS, MAGA, MINEDUC y SESAN)
  - ✓ Alimento Complementario Fortificado (MIDES, MSPAS)
  - ✓ Plan para la Atención del Hambre Estacional (PAHE) 2024
  - ✓ Programa de SAN en el marco de la Política de Chixoy (MSPAS, MAGA y SESAN)
- Las instituciones relacionadas deberán ingresar toda la red de categorías programáticas a vincular en el POASAN 2024, incluyendo estructura presupuestaria, producto, subproducto y programación de meta física a nivel municipal en el portal del SIINSAN.
- Al finalizar el proceso de ingreso en la aplicación del SIINSAN destinada para este tema, la máxima autoridad de cada institución debe confirmar por la vía oficial a la SESAN la lista de estructuras presupuestarias que serán vinculadas al POASAN 2024; para el efecto adjuntar el reporte de "Estructuras Presupuestarias" generados desde el sistema.



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

- Realizar el análisis de la vinculación temática respectiva a los ejes de la POLSAN 2022-2037, de las actividades presupuestarias del POASAN, para las siguientes instituciones:
  - MIDES (cinco actividades no están vinculadas, 3 deben revisar la vinculación)
  - MINEDUC (seis actividades no están vinculadas)
  - MAGA (cinco actividades no están vinculadas)
  - MICIVI (una actividad no está vinculada en el eje correspondiente)

**MSPAS:** Se evidencia un aumento significativo comparado con el monto inicial y vigente del presente año, las actividades presupuestarias que proyectaron más presupuesto son: Servicios de vacunación a niño y niña menor de 5 años del Programa 14 y todas las actividades del Programa 15, sin embargo, se evidencia un aumento muy leve en las metas físicas, por lo que se recomienda realizar la revisión correspondiente para que se mantenga la relación plan presupuesto.

**INFOM:** Se evidencia una programación presupuestaria mayor comparado con el inicial del presente año, sin embargo, para las actividades de Supervisión y asesoría técnica y Construcción de alcantarillados la programación es menor, asimismo no se incluye la actividad de Desarrollo Institucional del Sector de Agua y Saneamiento. Se recomienda realizar el análisis correspondiente para poder ampliar el presupuesto físico y financiero de aquellas que presentan una programación menor.

**MINTRAB:** Se evidencia un aumento del presupuesto proyectado en comparación del inicial y vigente del presente año, siendo las actividades del Aporte Económico del Adulto Mayor y Servicios de formación en competencias técnicas para el empleo las que tienen la mayor cantidad. Sin embargo, se evidencia que en la actividad presupuestaria de Servicios de becas de empleo en actividades económicas, la programación presupuestaria es menor pero hay un incremento en la meta física, por lo que se recomienda realizar el análisis respectivo.

**MINECO:** Se evidencia una disminución en la programación del presupuesto comparado con el inicial y vigente del presente año, esto ocasionado específicamente por la reducción en la programación de la actividad de **Generación de competitividad y emprendimiento a jóvenes**, por lo que se recomienda realizar el análisis correspondiente.

**MAGA:** Se evidencia un aumento en la programación general comparada con el inicial y vigente del presente año. A nivel de actividades presupuestarias, ocho actividades presentan una programación mayor y seis presentan una programación menor (**Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina, Servicios de seguro agropecuario, Servicios de formación y capacitación agrícola forestal y Asistencia para la organización y comercialización productiva**) se recomienda realizar un análisis específicamente de aquellas que presentan disminución.

**MICIVI:** Para el 2024 no vinculan tres actividades presupuestarias: **Construcción de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito, Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de establecimientos de educación diversificada y Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa**. Agregan dos actividades más: **Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de escuelas de preprimaria y Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura de la defensa**, esta última no se recomienda incluir en el POASAN.

**MIDES:** El presupuesto programado para el año 2024 es mayor que el presupuesto inicial y vigente del presente año, específicamente se visualiza un aumento significativo en cuatro actividades



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presupuestarias (*Comedores, Transferencias monetarias condicionadas para alimentos, Construcción, ampliación de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado*).

Disminución en la programación de la actividad presupuestaria y física de *Transferencias monetarias con énfasis en salud*, se recomienda priorizar el aumento de presupuesto físico y financiero para esta actividad.

Así mismo no se incluye en la programación del presupuesto de la actividad presupuestaria de *Dotación de Alimentación Complementaria*, se recomienda priorizar la programación para esta actividad.

**ICTA:** El presupuesto programado para el año 2024 es menor que el presupuesto inicial y vigente del presente año, se evidencia una reducción significativa en dos actividades presupuestarias siendo estas *"Producción de semillas mejoradas para promoción" y Servicios técnicos agrícolas* por lo que se recomienda realizar el análisis correspondiente para que en la medida que fuera posible ampliar el presupuesto físico y financiero de dichas actividades.

Se deja constancia que las recomendaciones expuestas según análisis de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- fueron conocidas por los integrantes del CONSEJO, las mismas serán consolidadas y notificadas por SESAN a las instituciones correspondientes, así también se les dará el seguimiento correspondiente para lo cual se solicita a las referidas instituciones, comunicar mediante oficio, su postura dentro de las dos semanas siguientes a la notificación en atención al último párrafo del artículo 4 del Reglamento de mérito. --

**Artículo 2.-** El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. -----

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día veintinueve (29) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

**SEXTO:** La Secretaria del CONASAN, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, quien presentó el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032. Informó que el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032, el cual fue oportunamente enviado a los integrantes del Consejo de las instituciones que vinculan o que están relacionadas con el tema de seguridad alimentaria y nutricional para su conocimiento. Comentó que los diferentes aportes que fueron proporcionados por cada una de las instituciones tanto en los talleres que se tuvieron como cuando ya se envió el documento fueron considerados y tomados en cuenta para la versión final que conforma el documento que tiene que ver con el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés – dos mil treinta y dos (2023-2032). Indicó que hará un pequeño extracto, puesto que el documento ya lo tienen los miembros integrantes del CONASAN. Comenzó indicando cuál es el marco legal que los ampara para la formulación del PESAN (sic), así mismo se tiene un marco estratégico en el cual también se fundamenta el PESAN, además se cuenta también con marco operativo dentro del cual se consideró la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición dos mil veinte – dos mil veinticuatro (2020-2024), los lineamientos generales de planificación dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho (2024-2028), y también se consideran las Normas para la formulación presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024) y



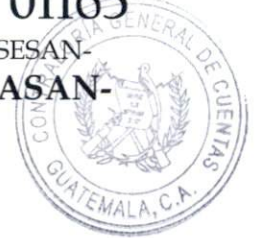
## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

multianual dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho (2024-2028). Es importante hacer referencia a que la formulación del PESAN se realizó considerando la guía para planes sectoriales que presenta SEGEPLAN (sic) y por lo tanto esta guía aunque sabemos que el PESAN es multicausal y multidimensional, se consideró esta guía para su formulación. A continuación presentó la línea de tiempo vinculada al PESAN dos mil veintitrés – dos mil treinta y dos (2023-2032). Consideró que para poder tener un PESAN, era necesario tener una actualización de la POLSAN la cual inició en el año dos mil veinte (2020), luego al mismo tiempo que se hacía la actualización de la POLSAN, se pidió una ampliación de la vigencia del PESAN dos mil dieciséis – dos mil veinte (2016-2020) para el año dos mil veintiuno (2021), la cual aprobada por el CONASAN. El veintidós de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se aprobó la formulación del PESAN, y nuevamente el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno se solicitó ante el CONASAN la aprobación de la ampliación del PESAN dos mil dieciséis – dos mil veinte (2016-2020), para el año dos mil veintidós (2022). Posteriormente, con fecha seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022), la POLSAN fue aprobada por el CONASAN, y se solicita nuevamente una ampliación más del PESAN dos mil dieciséis – dos mil veinte (2021-2020), para el primer trimestre del año dos mil veintitrés (2023), ampliación que fue aprobada por el CONASAN. Seguidamente, el veintiocho (28) de marzo del presente año, se solicitó una ampliación más del PESAN dos mil dieciséis – dos mil veinte (2016-2020), para el mes de junio del año en curso, y que ahora de manera conjunta con todas las instituciones involucradas se estará presentando el día de hoy. Presentó los Objetivos del PESAN, Objetivo General: Desarrollar acciones estratégicas de seguridad alimentaria y nutricional, considerando la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, para orientar a los actores del SINASAN en la toma de decisiones que coadyuven en la transformación de las causas que inciden en la inseguridad alimentaria y nutricional. Objetivos Específicos: a) Orientar las decisiones de planificación, programación y presupuesto de las entidades que conforman el SINASAN con base en el marco de resultados a nivel estratégico, intermedio e inmediato alineado a la POLSAN, de forma diferenciada y focalizada en los grupos de población y territorios priorizados; b) Facilitar la coordinación y complementariedad en la prestación de los bienes y servicios de las entidades que conforman el SINASAN, con base en la lógica multicausal de la InSAN; y c) Identificar los mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan la revisión sistemática de los resultados del PESAN 2023-2032, para la toma de decisiones en el marco del CONASAN. Presentó de forma muy resumida la Metodología para la formulación del PESAN 2032, iniciando con la selección del problema público, que en todo caso fue la seguridad alimentaria y nutricional, luego, considerando diferentes modelos conceptuales a nivel internacional, y considerando también el árbol de problemas de la POLSAN, se hizo el modelo conceptual propio que entra después a un proceso de recolección, consulta y validación institucional en el cual participaron las diecisiete (17) instituciones que vinculan presupuesto, y también se hicieron presentaciones ante otras instancias en ese proceso. Luego se entra al tema de la jerarquización de



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

las causas de la inseguridad alimentaria y nutricional, para después tener una matriz de resultados a nivel estratégico, intermedio e inmediato y se elabora todo un marco lógico. Esto viene vinculado con el presupuesto por resultados para poder identificar como se estaba o como se va con relación a la vinculación presupuestaria para lo cual se utilizó el POASAN 2023. Este proceso específico inició en junio del año dos mil veintidós (2022) y culminó en junio del año en curso, es decir que se ha llevado un año todo el proceso, siempre considerando el enfoque de gestión por resultados y adoptando la guía para planes estratégicos que presenta SEGEPLAN (sic). Con el modelo conceptual de la inseguridad alimentaria y nutricional adoptado, se pudieron establecer las causas que más influyen en la inseguridad alimentaria y nutricional y poder brindar una respuesta institucional. Dentro de los resultados estratégicos, intermedios e inmediatos del PESAN se hizo un diagrama de cadenas de resultados, se estableció un marco lógico, y también se consideraron y se identificaron brechas de producción institucional relacionadas a la causalidad de la inseguridad alimentaria y nutricional. Presentó ejemplos de los diagramas que se utilizaron, los cuales obran dentro del documento, solamente indicar la relación que tiene con los objetivos de la POLSAN, las diferentes causas que fueron identificadas dentro del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional y cómo se interrelacionan y también la identificación los montos del presupuesto vinculado a las diferentes causalidades de la inseguridad alimentaria y nutricional, considerando los diferentes ejes que tiene la POLSAN, lo que permitió realizar este tipo de análisis. Como ustedes ya lo saben el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, hace operativa la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de ahí la relación muy estrecha entre uno y otro de los elementos de planificación. Presentó otro ejemplo, con el cual demostró cómo fueron identificando las diferentes causas inmediatas de la inseguridad alimentaria y nutricional, en este caso también se pudo identificar qué institución le ha ido dando respuesta a estas causas inmediatas. Por ejemplo, para el año dos mil treinta y dos (2032) se ha incrementado el número de productores de infra, subsistencia y excedentarios que aplican prácticas de producción sostenible para la conservación de la biodiversidad, los recursos naturales, el medio ambiente y la mitigación a los efectos del cambio climático, quien específicamente se identifica con esta causa, es MAGA. Otro ejemplo es que para el año dos mil treinta y dos (2032) se ha incrementado el número de personas sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental, con énfasis en multiculturalidad y pueblos, y la entidad que se identifica con esta causa es el MARN, y así, se han identificado cada una de las causas que se habían considerado incluyendo las causas intermedias y a nivel estratégico, que tienen vinculación presupuestaria. Sin embargo, también se identificaron algunas que no tienen vinculación presupuestaria, como por ejemplo que para el año dos mil treinta y dos (2032) se han incrementado las medidas para conservar la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal, la protección del patrimonio agropecuario en los hogares, y que hasta el momento, ninguna institución tiene vinculación presupuestaria o de metas físicas que de alguna forma de solución a esta causa.



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Presentó un resumen del presupuesto público que se tiene asociado al PESAN 2023-2032, según cada una de las instituciones, lo cual se hizo a través del ejercicio que llevado a cabo a través de talleres y también fue trabajado en manera bilateral con relación a cada una de las causalidades inmediatas que se encontraron y cómo se iba a dar específicamente la vinculación con el presupuesto. De lo que cada una de las instituciones presentó, se realizó un análisis por parte SESAN, habiéndose efectuado algunas recomendaciones, de las cuales unas fueron consideradas y tomadas en cuenta y otras no, pero esto refleja lo que cada una de las diecisiete (17) instituciones están identificando para dar respuesta al PESAN. Indicó que este resumen está presentado por causalidades, no está específico por instituciones sino por causalidades, al final considerando el presupuesto del año dos mil veintitrés (2023) con la vinculación que hicieron todas las instituciones, se alcanzó un presupuesto de un poco más de diez mil millones de quetzales (Q.10,000,000,000.00), que más o menos va en la misma tónica que el presupuesto que se tiene vinculado al POASAN 2023, aunque se queda un poco atrás. El PESAN es un documento que constantemente se tiene que estar revisando ya que se tienen presupuesto y metas físicas para cada año, y con esa base ir identificando, específicamente para PESAN, como va a ir transcurriendo en ese tiempo. En color amarillo quedaron las causalidades que no se les identificó presupuesto y están completamente a cero (0). Es importante considerar que para todo este proceso, se debe tener claro que se debe llevar un monitoreo y evaluación, en el cual lógicamente se necesita la verificación y análisis de datos que inicia con este primer documento del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional donde ya se empieza con todo este proceso, pero se tiene que ir conforme avanza el tiempo, también haciendo la recopilación y análisis de datos. Tomar en consideración el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que va dando también la pauta de por dónde vamos (sic) y cómo lo estamos (sic) haciendo. Tener toda la información que se necesita dentro del SIINSAN (sic) y lógicamente la actualización de la producción institucional y su vinculación con los resultados tanto inmediatos principalmente, como resultados intermedios y estratégicos, y así mismo sus causalidades, porque la causalidad debe de poner en manera positiva el resultado al que se quiere llegar. Informó que durante la formulación del plan, se tuvo como base los fundamentos legales correspondientes para su formulación, los cuales explicó y posteriormente dejó en el uso de la palabra a la señora Secretaria del CONASAN.-----

La Secretaria del CONASAN reconoció el esfuerzo y el trabajo realizado por el equipo técnico que participó en la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023 -2032 y resaltó el hecho de que una nueva Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional necesitaba un Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que le diera sustento y que tuviera la vinculación presupuestaria correspondiente. A continuación, se le cede la palabra al representante del Sector Empresarial, Ingeniero Santiago Guadalupe Girón de León, quien se unió a las felicitaciones y agregó que como Sector Empresarial, les gustaría hacer algunas observaciones



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

al PESAN, la primera es que no contaron con suficiente tiempo para realizar un análisis profundo del documento, sin embargo, se hizo el mejor esfuerzo posible y se hizo una revisión responsable de él. Vieron en la parte de monitoreo una debilidad, que esperan que sea superada en los próximos meses, y es que no se cuenta con un sistema de monitoreo claro sobre el plan, cómo se van a ir logrando los indicadores, los tienen como resolutivos, como específicos, y tienen que ser objetivos; es necesario encontrar un sistema de monitoreo que permita ver avances de este plan, y ahí le gustaría sugerir que se incluya también hacer las encuestas nacionales que permitan tener un termómetro para saber cómo vamos (sic) alcanzando la reducción de la desnutrición crónica infantil que es lo más importante de esta mesa, es la razón de esto. Como parte del monitoreo quisiera que se incluyera hacer las encuestas nacionales como la ESMI, de lo cual tiene conocimiento que ya se ha hablado en otras sesiones, pero insistir en que es algo que se debe de realizar y que permitirá monitorear lo que se está haciendo y tener otras visiones. A continuación intervino también la Ingeniera Belia Natalia Meneses Pinto, quien también se sumó a las felicitaciones y específicamente quiso hacer énfasis en el modelo metodológico de la resolución de los indicadores, le pareció un trabajo muy técnico, muy bueno, dejaron plasmado un trabajo sistémico de aquí en adelante para el CONASAN, solicitó que quede también en el registro que se está solicitando que desde el CONASAN, con la frecuencia con que se reúnen, se pudiera hacer revisión de los indicadores que SESAN proponga, pero una revisión sistemática, es decir no limitarnos a la revisión de la ejecución presupuestaria, sino a la revisión concreta de estos indicadores conforme lo proponga la SESAN, cada uno de estos indicadores debe tener su hoja de vida, frecuencia de medición, metas etcétera, y quisiera proponer en el CONASAN que este sea el cuadro de mando para tomar decisiones del Presidente del CONASAN y de las autoridades que están aquí representadas, para no limitarnos (sic) como ya indicó a los porcentajes de ejecución presupuestaria. Por otro lado observaron, y esto solamente para consultar si se les puede aclarar, una relación muy tímida entre la línea de base y la meta dentro de los nueve años del plan, y aclarar si esto se refiere específicamente a los ciento catorce (114) municipios de la Gran Cruzada (sic) o se está hablando a nivel nacional, por ejemplo en la hoja sesenta y cuatro (64) el indicador que apunta a los niños dentro del programa de educación inicial, solo se llevan a cien mil (100,000) niños en el país, cuando estamos hablando de uno punto tres (1.3) millones de niños de cero y tres años, con una cobertura más o menos del cero punto dos por ciento (0.2%) en el país. Esta duda nos queda porque en algunos casos, y lo vemos (sic) muy consistentemente, la medición entre el indicador o sea la línea de base y la meta es bien tímida. Para responder, tomó la palabra el Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, quien explicó que las metas fueron cada una de las instituciones las que las revisaron, se tuvo una discusión bastante fuerte, en el buen sentido, puesto que fueron discusiones técnicas y lo que más se necesita es que las propias instituciones tomen conciencia y sean las que se propongan una meta más alta. Esto es parte de lo



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que se necesita para que este plan estratégico funcione. Agradeció a los representantes del Sector Empresarial, el apoyo que se pueda brindar por parte del sector privado para que esto se logre. Explicó que los equipos técnicos muchas veces son temerosos porque falta el apoyo de la máxima autoridad, lo cual cree que es falta de comunicación, porque no cree que nadie se oponga a ponerse una meta más alta, así es que considera que es falta de comunicación. Agregó que como ya lo indicó la Licenciada Ofelia Arriaza, este es un plan estratégico vivo (sic), se debe de promover que este plan estratégico salga a la luz y quede vigente. Cree que se encuentran en un momento crítico para el país, en el que los próximos gobernantes, sea quien sea, tenga la madurez de adoptar, tanto la política, como el plan, porque este no es un plan de la SESAN en un período en específico, sino es un plan de país que debe incidir, por eso es un plan de vigencia de diez (10) o nueve (9) años, que lastimosamente no se pudo sacar en el dos mil veintidós (2022), pero que si debe tener una vigencia de diez (10) años. Otro punto específico es que se debe promover que la estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, siga, continúe en el tiempo, porque muchas veces se puede ver que se cambian las estrategias cada cuatro (4) años, pero los problemas siguen siendo exactamente los mismos. Se logró como equipo SESAN, que tenga sentido una política y plan estratégico que tengan sentido, ahora dependerá de las prioridades que se dejen puestas. Pidió a las instituciones que se encuentran presentes que en el período de transición comenten el plan estratégico, que como cada una de las instituciones se vinculan a la seguridad alimentaria y nutricional. El Presidente del CONASAN consideró muy oportunas las observaciones efectuadas por el Sector Empresarial porque serán ellos los que acompañarán este proceso con nuevas autoridades y darles el seguimiento respectivo y felicitó también al equipo técnico que participó en la elaboración del plan estratégico, tomando en cuenta que esto no es fácil, y no habiendo más comentarios procedió a la votación para la aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitres – dos mil treinta y dos (PESAN 2023-2032), el cual fue aprobado por unanimidad.-----

La Secretaria del CONASAN tomó la palabra y agregó a los argumentos del Subsecretario Técnico de SESAN, que los SECODIS fue una nueva metodología que se implementó en este Gobierno, y la meta, la idea es que vaya creciendo, es un programa nuevo, y quizás por ello no se atrevieron a colocar un poco más de cobertura hacia lo niños; sin embargo, derivado de reuniones que ha sostenido con el sector privado, se ha ganado interés, y van a apoyar con SECODIS para la costa sur, entonces, el apoyo que se pueda obtener de parte del sector privado, hace incluso que esa meta sea mucho más grande. Siempre se ha dicho, que como ejecutivo se tiene cierto límite presupuestario, pero derivado de la cooperación internacional y del sector privado el impacto siempre será mucho mayor.

**SÉPTIMO: ACUERDOS.** La Secretaria del CONASAN, indica como único acuerdo la aprobación del Anteproyecto 2024 ya con techos indicativos, que se realizará en la próxima reunión extraordinaria del CONASAN, que se llevará a cabo el día treinta y uno (31) de julio del presente año a las ocho





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

horas con treinta minutos (8:30), en el Salón Justo Rufino Barrios, Centro de Conferencias del Ejército de Guatemala, Antigua Escuela Politécnica de la ciudad de Guatemala.

El Presidente del CONASAN instó a los representantes de las instituciones a ejecutar su presupuesto de una manera responsable y eficiente, tomando en cuenta los esfuerzos que se han hecho por parte del ejecutivo para incrementar el presupuesto de cada una de las instituciones que conforman el CONASAN en materia de seguridad alimentaria y nutricional, por lo que exhortó a quienes tienen baja ejecución presupuestaria, a que ejecuten eficientemente. Informó que posiblemente estarán reuniéndose más adelante para tratar este tema.-----

**OCTAVO: Suscripción del Acta y Cierre.** Toma la palabra el Presidente del Consejo, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos (09:48), la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en diecisiete hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del mil ciento cincuenta y dos al mil ciento sesenta y nueve, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Licenciado César Guillermo Castillo Reyes  
Vicepresidente de la República de Guatemala  
y Presidente del CONASAN

Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez  
Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la  
Presidencia de la República, -SESAN- y Secretaria del CONASAN

Ingeniero Pedro Antonio Rosado Pol,  
Viceministro de Desarrollo Económico Rural y  
Nutricional del Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación

Licenciado Fernando Antonio Escalante  
Arévalo, Viceministro de Desarrollo de las  
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del  
Ministerio de Economía



**LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS**

Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde,  
Viceministro de Atención Primaria, del Ministerio  
de Salud Pública y Asistencia Social

Doctora Carmelina Espantzay Serech,  
Viceministra de Educación Bilingüe e  
Intercultural del Ministerio de Educación

Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado  
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda del  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y  
Vivienda

Licenciado Rodolfo Estuardo Varela  
Martínez, Viceministro Administrativo  
Financiero del Ministerio de Trabajo y  
Previsión Social

Ingeniero Héctor Adolfo González Douma  
Viceministro de Transparencia Fiscal y  
Adquisiciones del Estado del Ministerio de  
Finanzas Públicas

Arquitecto Danilo José Soto Castañeda  
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos  
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la  
Presidencia

Ingeniero José Alberto Turton de León  
Subsecretario de Coordinación Ejecutiva de la  
Secretaría de Obras Sociales de la  
Esposa del Presidente

Ingeniera Belia Natalia Meneses Pinto  
Representante del Sector Empresarial

Ingeniero Santiago Guadalupe Girón de León  
Representante del Sector Empresarial

Magíster Lorena Isabel López Donado de  
Reyes  
Representante de INCOPAS

Licenciada Ruth Lisseth Pérez Larios  
Representante de INCOPAS